PROYECTO SANABRIA SAS
NIT. 901.633.148-6

Pereira, 9 de septiembre de 2025

Señores:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA
Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Pereira – Risaralda

Referencia: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL; PARA EL CONTRATO QUE EJECUTARÁ LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DESPACHOS JUDICIALES - OFICINAS ADMINISTRATIVAS - OFICINAS DE APOYO - CENTROS DE SERVICIO, Y EN CONJUNTO TODAS LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO JUDICIAL.

Asunto: AVAL A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y ADICIÓN PRESUPUESTAL – CONTRATO DE OBRA NO. SA-MC-05-2024

En atención a la comunicación radicada mediante **Oficio OFI-LMGT-046-2025** de fecha 24 de septiembre de 2025, presentada por el **Consorcio Obras LIMAGOT**, contratista del contrato de obra No. SA-MC-05-2024, y revisados los argumentos y soportes allegados, la Interventoría se permite informar lo siguiente:

1. **Suspensión del contrato:**
 Se solicita la suspensión temporal del contrato a partir del **27 de septiembre de 2025**, por un período de **veinte (20) días calendario**, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la fase final de obra y en razón al tiempo requerido para la fabricación de elementos constructivos(Ventanas).
 Revisada la justificación, la Interventoría **avala técnicamente y administrativamente la solicitud de suspensión**, por cuanto se considera razonable y necesaria para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

2. **Adición presupuestal:**
 El contratista presenta balance de cantidades y análisis de nuevos ítems relacionados con la intervención de **ventanas con aislamiento acústico y actividades complementarias**, cuyo valor asciende a **$18.767.393 (incluido IVA)**. Verificados los soportes y precios unitarios presentados, la Interventoría encuentra ajustada la solicitud y, en consecuencia, **avala la adición presupuestal requerida**, en la medida que responde a nuevas necesidades definidas por la Entidad Contratante y resultan indispensables para la culminación del proyecto.

En virtud de lo anterior, la Interventoría **recomienda a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira** la aprobación y trámite respectivo de la **suspensión solicitada** y la **adición presupuestal mencionada**, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las obras objeto del contrato.

Cordialmente,

Representante Legal
R.L. PROYECTO SANABRIA S.A.S
Contrato de Interventoría MC-20-2024